

	Distribuidores de Lubricantes y Combustibles Districol Ltda.		Código: PR-GF-05
	Proceso de Gestión Financiera Procedimiento de liquidación y pago de impuesto		Fecha: 01/03/2024
			Versión: 0

REV	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	DESCRIPCIÓN
0	01/03/2024	Gestión Financiera - Contabilidad	Gestión Calidad	Versión original

	Distribuidores de Lubricantes y Combustibles Districol Ltda.	Código: PR-GF-05
	Proceso de Gestión Financiera Procedimiento de liquidación y pago de impuesto	Fecha: 01/03/2024
		Versión: 0

1. OBJETIVO

Realizar la liquidación y el pago de impuestos para cumplir con el reglamento del estatuto tributario nacional y municipal establecidos por la ley.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión de las cuentas contables y finaliza con el pago de los impuestos respectivos.

3. RESPONSABLES

GESTION FINANCIERA – Área de contabilidad

4. NORMATIVIDAD

- El estatuto tributario nacional y sus modificaciones
- Acuerdo 009 de 2006, por medio del cual se adopta el estatuto tributario del municipio de candelaria – valle.

5. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

- **DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, encargada de garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- **ICA:** Impuesto de Industria y Comercio el cual se genera por la realización de actividades industriales de forma directa o indirecta, comerciales o de servicios
- **IMPUESTOS:** son una contribución en dinero o en especie, de carácter obligatorio, con la que cooperamos para fortalecer la economía del país.
- **IVA:** El Impuesto al Valor Agregado es una tarifa que se le suma al valor bruto de un bien o servicio.
- **RENTA:** es un impuesto creado con el objetivo de gravar los ingresos generados tanto por personas naturales como jurídicas
- **RETE-ICA:** El Rete-ICA o retención del Impuesto de Industria y Comercio es una retención que le hace el cliente a un proveedor y que luego le paga a la ciudad o municipio. Es importante destacar que la retención se aplica cuando los proveedores tengan sede en el mismo municipio que el vendedor
- **RETE-FUENTE:** mecanismo mediante el cual el estado pretende recaudar gradualmente ciertos impuestos, en lo posible dentro del mismo ejercicio en el que se causan

	Distribuidores de Lubricantes y Combustibles Districol Ltda.	Código: PR-GF-05
	Proceso de Gestión Financiera	Fecha: 01/03/2024
	Procedimiento de liquidación y pago de impuesto	Versión: 0

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

La empresa Districol Ltda., bajo la dirección del proceso de Gestión Financiera - área de Contabilidad, plantea el siguiente documento para llevar a cabo el procedimiento de liquidación y pago de impuestos, el cual se describe a continuación:

No.	Desarrollo de la actividad	Responsable	Punto de control
1	Planifica el pago de impuestos anuales Nota 1: los impuestos que se liquidan y pagan en Districol Ltda. Y su periodicidad son los siguientes: • IVA: bimestral (cada marzo- mayo-julio-septiembre y enero del año respectivo) • Rete-fuente: mensualmente • Rete-ICA: mensualmente • ICA: anual (cada marzo del año respectivo) • Renta: anual (cada abril del año respectivo) • Activos en el exterior. (cada abril del año respectivo) • Prediales: anual (cada marzo, abril y mayo del año respectivo) • Impuesto de vehículos: anual (depende de la fecha de compra del vehículo). • Registro de cámara de comercio: anual (cada marzo del año respectivo)	Contador	FOR-GF-14 Calendario anual de pago de impuestos
2	Revisar las cuentas contables.	Contador	FOR-GF-15 Balance general
3	Liquidación del impuesto, teniendo en cuenta la verificación de las bases gravables y porcentajes. Nota 1: La liquidación de impuestos debe realizarse 3 días hábiles previo al vencimiento.	Contador	FOR-GF-16 liquidación IVA FOR-GF-17 liquidación Retefuente FOR-GF-18 liquidación RetelCA

	Distribuidores de Lubricantes y Combustibles Districol Ltda.	Código: PR-GF-05
	Proceso de Gestión Financiera Procedimiento de liquidación y pago de impuesto	Fecha: 01/03/2024
		Versión: 0

No.	Desarrollo de la actividad	Responsable	Punto de control
			FOR-GF-19 liquidación ICA FOR-GF-20 liquidación Renta
4	Revisa, aprueba y firma digitalmente la liquidación del impuesto correspondiente, realizado previamente por el área de contabilidad.	Revisor fiscal	Formulario de Declaración del impuesto firmado por revisor fiscal
5	Firma digital de la declaración correspondiente	Representante legal	Formulario de Declaración del impuesto firmado por el representante legal
6	Se diligencia en la plataforma de la DIAN la declaración del impuesto	Contador	Formulario de Declaración del impuesto
7	Realiza el pago del impuesto en la plataforma de la DIAN, a través de transferencias digitales.	Contador	Se verifica en la plataforma de la DIAN

	Distribuidores de Lubricantes y Combustibles Districol Ltda.	Código: PR-GF-05
	Proceso de Gestión Financiera Procedimiento de liquidación y pago de impuesto	Fecha: 01/03/2024
		Versión: 0

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Almacenamiento	Acceso	Retención	Disposición final
PR-GF-05	Liquidación y pago de impuestos	Gestión Financiera – Área de contabilidad	Digital	Gestión Humana	5 años	Conservación